

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS****Solicitud de Propuestas - Firmas Consultoras SP-02/2021**

**SERVICIO DE CONSULTORIA NACIONAL PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION EN EL ÁREA DE MATEMÁTICA, DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DOCENTE EN SERVICIO CON APOYO TIC, DEL 1° Y 2° CICLO DE EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA, LA ADECUACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS ASESORES PEDAGÓGICOS; EN EL MARCO DEL COMPONENTE 1 DEL PROYECTO “IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES”**

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 01****RESPUESTAS Y ACLARACIONES A CONSULTAS EN EL MARCO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTAS - FIRMAS CONSULTORAS SP-02/2021:**

**Consulta N° 1:** SP-01/2021: SERVICIO DE CONSULTORIA NACIONAL PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN – LENGUA CASTELLANA, DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DOCENTE EN SERVICIO CON APOYO TIC, DEL 1° Y 2° CICLO DE EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA y SP-02/2021: SERVICIO DE CONSULTORIA NACIONAL PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION EN EL ÁREA DE MATEMÁTICA, DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DOCENTE EN SERVICIO CON APOYO TIC, DEL 1° Y 2° CICLO DE EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA; es nuestro interés presentar dichas propuestas, y con el fin de realizarlo con la más alta calidad, solicitamos extensión en el plazo de finalización hasta el día viernes 9 y lunes 12 de julio respectivamente

**Respuesta N° 1:** *En relación a la SP-02/2021 se mantiene la fecha establecida en el PBC. En cuanto a la SP-01-2021 la respuesta fue publicada en la Circular Aclaratoria N° 1 que forma parte de los documentos de dicho llamado.*

**Consulta N° 2:** Solicitamos consideración, para que las firmas de los profesionales asignados al proyecto, tanto para el CV y las declaraciones juradas, sean escaneadas o electrónicas, dependiendo de la disponibilidad de las mismas. Considerando la situación de pandemia que estamos atravesando, se torna muy difícil la presencialidad para contar con las firmas originales

**Respuesta N° 2:** *Las firmas de los profesionales asignados al proyecto, tanto para el CV y las declaraciones juradas podrán ser originales, escaneadas o electrónicas.*

**Consulta N° 3:** Confirmar con cuántos docentes, como mínimo, podríamos cubrir la solicitud. Son 120 grupos de 50 postulantes, si solicitamos trabajar en tres turnos podríamos cubrir con 40 docentes y brindaría a los maestros acomodar su tiempo, y a la... no congestionar la plataforma. Solicitamos confirmación al respecto.

**Respuesta N° 3:** *Los docentes disponen de tiempo para cursar después del horario de trabajo, entre 17 a 20 horas. La atención a los grupos podría distribuirse de lunes a sábado.*

**Consulta N° 4:** Los programas de cuarto, quinto y sexto grados del área de castellano, no se presentan en el pliego, en cambio, en el de matemáticas sí están completos. Solicitados aclaración y mayor detalle.

**Respuesta N° 4:** *En relación a los programas de cuarto, quinto y sexto grados del área de castellano los mismos fueron incluidos en la Adenda N° 1/2021 del llamado SP-01/2021, publicado con los documentos de dicho llamado; en relación al de matemática se aclara que fueron publicados íntegramente en el PBC del llamado SP-02/2021.*

**Consulta N° 5:** ACLARAR las 48 h. reloj dispuesto en el pliego, ¿cómo se entiende? 48 h. en total para cada grado, por ciclo o es el total a tener en cuenta para la propuesta de los seis grados? Porque quedó ambigua en la presentación del PBC.

**Respuesta N° 5:** *La carga horaria (48 h) se refiere al total de horas del curso por grado (primero al sexto grado). Son 24 horas sincrónicas y 24 asincrónicas.*

**Consulta N° 6:** Se tiene que presentar en la Propuesta Técnica: ¿el proyecto académico, los módulos ya desarrollados? ¿El módulo debe estar completo o solo una parte de cada grado?

**Respuesta N° 6:** *Se debe presentar una muestra sobre estrategia didáctica de una capacidad y tema de un grado.*

**Consulta N° 7:** El Cronograma como se debe regir: ¿de agosto a octubre?

**Respuesta N° 7:** *El inicio de implementación del curso se establece para segunda quincena de agosto hasta la última semana de noviembre.*

**Consulta N° 8:** Los módulos deben hacerse por mes o por grados correspondientes?

**Respuesta N° 8:** *Los materiales deben prepararse por grados conforme a la matriz de capacidades priorizadas*

**Consulta N° 9:** Cuáles son los productos que se deben presentar en la Propuesta?

**Respuesta N° 9:**

- **Plan de trabajo** de acuerdo a los ejes temáticos priorizados contenidos en los anexos III, IV, V y VI de la presente consultoría, que contemple: objetivos, actividades, indicadores de procesos, resultados y que se ajuste al cronograma establecido para alcanzar los objetivos trazados en el proyecto.
- **Propuesta de Programa de Formación de Docentes en Servicio del 1° y 2° ciclo de la Educación Escolar Básica. Área Matemática**
- **Propuesta de Programa de capacitación a Asesores Pedagógicos** incluyendo instrumentos para relevar información del acompañamiento a docentes.
- **Recursos y/o materiales educativos** para el desarrollo de la propuesta de la formación de docente en servicio y asesores pedagógicos para las clases sincrónicas y asincrónicas.
- **Certificación** de participación entregado a cada docente que culmina el curso
- **Informe mensual** de avance y evaluación final.

- **Otros informes requeridos** en el marco de desarrollo del proyecto.

**Consulta N° 10:** Cuál es el esquema del Proyecto que debemos presentar?

- **Respuesta N° 10:** *Elementos que debe contener la Propuesta del Programa de Formación de Docentes en Servicio del 1° y 2° ciclo de la Educación Escolar Básica. Área Matemática*

1. *Nombre del curso*
2. *Perfil de los Participantes: docentes de 1° y 2° ciclo de la EEB*
3. *Duración del Curso: 48 horas*
4. *Modalidad Pedagógica: (virtual) y encuentros semanales con el Tutor Pedagógico.*
5. *Estructura del Diseño del Curso.*
  - *Fundamentación*
  - *Objetivos del curso*
  - *Competencias a ser desarrolladas por los docentes*
  - *Metodología a ser implementada*
  - *Sistema de Evaluación de los Aprendizajes*
6. *Régimen Académico:*
  - *Malla Curricular*
  - *Plan de Estudios (desarrollo de los ejes temáticos)*
  - *Programas de Estudio (por eje temático):*
    - Datos de Identificación*
    - Responsable*
    - Competencia a ser desarrollada*
    - Contenidos Curriculares*
    - Estrategias de Enseñanza – Aprendizajes*
    - Criterios de Evaluación*
    - Bibliografía*
7. *Cronograma de Implementación.*

**Consulta N° 11:** En el proyecto se deben agregar anexos?

**Respuesta N° 11:** *Sí, todos los anexos que sean necesarios.*

**Consulta N° 12:** Cuáles son los productos que debemos entregar en el sobre 1?

**Respuesta N° 12:** *El Sobre N° 1 deberá contener la propuesta técnica, los documentos indicados en el ANEXO II – CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN y los documentos listados en el Apéndice A del Anexo II.*

**Consulta N° 13:** Con relación al Sobre 2, Propuesta de Precio

- Qué debe ir en el sobre 2?
- Se tiene que presentar una oferta económica diferente?
- Va ver un concurso por el precio más bajo?

**Respuesta N° 13:** *El Sobre N° 2 deberá contener la Propuesta Económica (ANEXO V - MODELO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA), la cual es la oferta económica del oferente.*

*No habrá un concurso por el precio más bajo, considerando que la modalidad de contratación de la presente Solicitud de Propuestas (SP) es Contratación competitiva de firmas consultoras - Selección Basada en Calidad (SBC), sistema de dos sobres, por lo cual se establece la presentación simultánea de propuestas técnicas y de precio en sobres separados.*

*Luego de la evaluación de las propuestas técnicas presentadas, la OEI invitará al oferente con mayor puntaje en la propuesta técnica a la apertura de su propuesta de precio y posterior negociación del contrato en caso de que no se ajuste al presupuesto base (monto estimativo publicado en la SP).*

**Consulta N° 14:** El proceso de inscripción de los participantes, ¿estará a cargo del MEC o de la institución contratada?

**Respuesta N° 14:** *A cargo del Ministerio de Educación y Ciencias.*

**Consulta N° 15:** En relación a los asesores pedagógicos, ¿cuántos asesores serían capacitados? ¿cuál es el perfil de los asesores pedagógicos? ¿serán designados por el MEC?

**Respuesta N° 15:** *Serían capacitados hasta un máximo de 1000 asesores pedagógicos. Son docentes capacitados en Asesoría Pedagógica para acompañar las innovaciones en aula y serán designados por el MEC.*

**Consulta N° 16:** En cuanto a la capacitación a los asesores pedagógicos ¿será en modalidad virtual?

**Respuesta N° 16:** *Si, virtual, asincrónica y sincrónica*

**Consulta N° 17:** En cuanto a los 6000 participantes, ¿cómo es la distribución entre primer y segundo ciclo? ¿serían 3000 docentes del primer ciclo y 3000 docentes del segundo ciclo?

**Respuesta N° 17:** *La distribución se realizará por grados (de primero a sexto grado), la cantidad por grado dependerá de la organización en las 1000 escuelas a ser focalizados.*

**Consulta N° 18:** ¿Cuál serían la denominación del curso a los efectos de la certificación/titulación en sí?

**Respuesta N° 18:** *Será Capacitación en servicio.*

**Consulta N° 19:** Para la firma de los currículums vitae por parte de los docentes, así como de las cartas de compromiso de los docentes, ¿puede presentarse el documento con firma electrónica, firma digital o digitalizada? En consideración a la situación actual que estamos viviendo a nivel nacional con la pandemia del COVID-19 que dificulta la movilización de las personas para la entrega en impreso de documento firmado, por otro lado, algunos de los profesionales mencionados no son de Asunción ni del Dpto. Central, con lo cual no sería posible entreguen impreso y firmado el documento, pero si la versión digital.

**Respuesta N° 19:** *Las firmas de los profesionales asignados al proyecto, tanto para el CV y las declaraciones juradas podrán ser originales, escaneadas o electrónicas.*

**Consulta N° 20:** En el *Anexo II – Cronograma de Pagos*, en la siguiente mención:

Septiembre 2021	2° Pago equivalente al 15% del monto total del contrato, contra entrega del informe y aprobación del Diseño de Programa de Formación de Docente en Servicio de 1° y 2° ciclo de EEB y de la <b>Propuesta del programa de Capacitación a Asesores Pedagógicos</b> . El pago se realizará tras la presentación de la factura correspondiente.	15%
Octubre 2021	3° Pago equivalente al 15% del monto total del contrato, <b>contra entrega del informe y aprobación del Diseño de Programa de capacitación a Asesores Pedagógicos</b> incluidos los instrumentos para relevar información del acompañamiento a docentes. El pago se realizará tras la presentación de la factura correspondiente.	15%

No queda claro y se presta a confusiones cual es la diferencia entre el informe que hay que presentar para el segundo pago y el informe que hay que presentar para el tercer pago; la aprobación del diseño que solicita para el tercer pago ***¿implica que se haya ejecutado ya para ese entonces la capacitación a asesores pedagógicos?***, el instrumento de acompañamiento ***referido ¿es para los docentes o los asesores pedagógicos?***

**Respuesta N° 20:** *Si, son informes de avances de la implementación del curso, a los docentes y Asesores Pedagógicos.*

**Instrumentos:** *¿es para los docentes o los asesores pedagógicos?*

*Instrumentos de evaluación que midan perfil de entrada y perfil de salida de los docentes, como así también instrumentos de acompañamiento para los Asesores Pedagógicos en el acompañamiento a los docentes en aula.*